

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 23 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1526 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Ingreso de Oficinas de Partes N° 2118 de fecha 16.06.2022, en donde la contribuyente Alicia Rojas Rut [REDACTED] solicita devolución de monto \$135.823 cobrado en exceso sistema Transbank (debito).
- e) Boletín de Ingresos Municipales N° 4728-1688 de monto \$135.823 a nombre de Alicia Rojas Gaete, Rut [REDACTED] de fecha 16.06.2022 con abono a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$135.823.- a la contribuyente Sra. Alicia Rojas Gaete Rut [REDACTED] con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.
Abono que debe realizarse a la cuenta Rut N° [REDACTED] del BancoEstado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/PEM/pem
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto